



CONVENIO DE AMPLIACION EN MONTO No  
CLI/RIOBVZ/OP/2020/014/M-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y LA C. PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO UNICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA LA EMPRESA CELEDONIA AMADO SALAS (PERSONA FÍSICA), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA Y VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----  
-----DECLARACIONES-----  
-----  
-----

A).- Manifiesta "EL Municipio" que con fecha 14 de agosto del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con "EL CONTRATISTA"-----  
-----

B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es la Rehabilitación de Drenaje Sanitario, Línea de Distribución de Agua, Guarniciones y Banquetas y Construcción de Pavimento y Alumbrado Público en calle 5 entre calle Cuauhtémoc y calle Moctezuma, Col. Anáhuac de este Municipio de Río Blanco, Ver.-----  
-----

C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 2'147,564.35 (Dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos 35/100 M. N.) I.V.A Incluido.

D).- Manifiestan ambas partes que el importe del presente convenio es por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.), I.V.A incluido que comprenden los trabajos excedentes y extraordinarios presentados por el contratista mediante presupuesto anexo a oficio de fecha 27 de octubre del presente.

E).- El "CONTRATISTA" se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 27 de noviembre de 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL

Celedonia Amado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. OBRAS PUBLICAS  
Página 1 de 2



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 13:10 hrs. Del día 28 de septiembre de 2020 lo ratifican y firman de conformidad.

**“POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER.”**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE RIO BLANCO, VER.  
**ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO**  
 Presidente Municipal Constitucional  
 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE RIO BLANCO, VER.  
 SINDICATURA  
 ÚNICA MUNICIPAL  
**PROF. CARMEN VICTORIA SANTIAGO**  
**BETANZOS**  
 Sindico Único Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE RIO BLANCO, VER.  
**TESTIGO**  
**OBRAS PUBLICAS**  
 2018 - 2021  
**ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA**  
 Director de Obras Publicas

**“POR LA EMPRESA CONTRATISTA”**

**C. CELEDONIA AMADO SALAS**  
 Propietaria